

203471

12



P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

por "APARATO PARA ESCUADRAR Y EMPALMAR TIRAS DE MATERIALES LAMINARES DOTADAS DE ABERTURAS MARGINALES", a favor de Don Ramón Vila Fontseré, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, calle Cerdeña, nº 403, 2º, 1ª.

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un aparato para escuadrar y empalmar tiras de materiales laminares dotadas de aberturas marginales.

- Un aparato de esta clase es concretamente aplicable
5. a la reparación de películas cinematográficas, para cortar perfectamente a escuadra los extremos a empalmar y su subsiguiente unión, siendo el objeto principal de la presente invención, el proporcionar un aparato de la clase citada, perfeccionado, que es capaz de permitir la realización de todas
10. las operaciones necesarias, relacionadas con el empalme de extremos de películas, sin necesidad de tocar la superficie de éstas con los dedos, evitando, por consiguiente, que se deteriore la capa de gelatina que cubre las imágenes.
- De acuerdo con la invención, este objeto, y otros
15. que resultarán evidentes de la descripción que sigue, se lo

203471



- gran por el hecho de proporcionar un aparato comprendiendo una mesa dotada de pitones sobresalientes, para introducirse en las perforaciones marginales de la película en cuestión, para alinear los dos extremos de la misma y para mantener uniforme el paso de sus perforaciones en la zona de empalme,
5. en combinación con medios de presión para mantener a dichos extremos de película en posición, el cual se caracteriza por el hecho de comprender una cizalla formando cuerpo con el aparato, para escuadrar los extremos de la película que se
10. han de empalmar, y una prensa para oprimir la zona donde tiene lugar el empalme, dotada de medios elásticos para repartir uniformemente la presión en toda la anchura de la película, en combinación con medios capaces de levantar, indistintamente, uno de los extremos de la película en dicha zona
15. de empalme, para permitir la aplicación de la substancia adhesiva en cuestión, sin necesidad de tocar la película con los dedos.

- Mediante la cizalla citada es posible escuadrar directamente los dos extremos que se trata de unir, bastando para
20. é ello hacer sobresalir el extremo de película en cuestión, por debajo de la cuchilla móvil de aquélla, la cual está soportada en disposición oscilante por un soporte previsto en el aparato. Luego, una vez fijada la película en posición, un pequeño balancín, cuyos extremos sobresalen por encima de la superficie superior de la mesa del aparato a través de aberturas
25. adecuadas, hace posible levantar el extremo de película que resulta solapado para permitir la aplicación de la substancia adhesiva sobre el otro. A continuación, la prensa elástica se encarga de aplicar ambos extremos, el uno contra el otro,
30. para conseguir la unión.

Para facilitar la explicación, se acompaña a la pre-



203471

12

sente memoria descriptiva, una lámina de dibujos, en los cuales se ha representado un caso de realización, que se cita únicamente a título de ejemplo no limitativo del carácter del invento, con referencia a la siguiente descripción.

5. En los dibujos:

la figura 1ª es una vista en planta del aparato que se describe,

10. la figura 2ª es una sección longitudinal del mismo aparato, tomada en la línea 2-2 de la Fig. 1ª, y supuestas levantadas las prensas y cizalla, y

la figura 3ª es una sección transversal tomada en la línea 3-3 de la Fig. 2ª, con la prensa de empalme aplicada contra la película.

15. El aparato que se describe consta de un soporte -4-, dotado de medios convencionales, no representados, para la fijación del conjunto sobre una superficie determinada, y de una mesa -5- para el apoyo de la película, cuyos extremos se trata de empalmar, provista de pitones de guía -6- para la película.

20. Dicho soporte lleva fijas unas silletas -7-, que sostienen a un eje -8-, paralelo a la superficie superior de dicha mesa, en el cual están montadas, en disposición libremente oscilante, las prensas -9- para mantener la película en posición y la prensa -10- para la zona de empalme. Unas silletas auxiliares -11- sostienen en forma fija a un segundo eje -12-, que sirve de apoyo de dichas prensas en posición abierta.

25. El extremo -13- de la mesa está perfectamente escuadrado, constituyendo la cuchilla fija de un sistema de cizalla que sirve para escuadrar las puntas de la película a empalmar. Cerca de dicho extremo se encuentra un soporte -14-,

30.

203471



- que lleva fijo un eje -15-, sobre el que se encuentra, montado en disposición libremente oscilante, un brazo -16-, provisto de una empuñadura -17- para su manejo. Este brazo lleva acoplada una cuchilla -18- que, al oscilar aquél, pasa rozando al borde -13- de la mesa -5-, completando el sistema de cizalla mencionado. Un resorte -19-, dispuesto sobre dicho eje, entre el brazo citado y una tuerca extrema -20-, fija a aquél, tiende a mantenerlo constantemente en posición separada de la mesa -5-, apoyándose en el tope de fin de carreta -21-, y, al mismo tiempo, tiende a aplicar a la citada cuchilla contra el borde -13-, para mantener su ajuste mútuo, el cual es limitado por la presencia de una tuerca de tope -22-. El recorrido del brazo -16- en el sentido adecuado para el corte, es limitado por la presencia de un segundo tope limitador de carrera, indicado en -23-.
- 5.
- 10.
- 15.

- Los medios para levantar los extremos de la película en el momento en que se lleva a cabo la aplicación de la substancia adhesiva, comprenden unas aberturas -24-, practicadas en la mesa -5-, en posición adyacente a la zona donde tiene lugar el empalme, o sea, a ambos lados de, y cerca de, la prensa de empalme -30-. Debajo de la mesa y entre dichas aberturas se encuentra un eje -25- transversal al aparato, en el que se halla calada una pieza -26-, que tiene brazo -27-, cada uno de ellos susceptible de pasar por una de dichas aberturas, sobresaliendo por encima de la superficie superior de la mesa -5-, cuando dicha pieza se hace girar, actuando sobre el eje -25- en una empuñadura -28-, de que se halla provisto a este efecto. De esta manera, actuando sobre dicho eje en el sentido adecuado, se podrá levantar el extremo de película solapado; por ejemplo, en el caso representado en la Fig. 2ª,
- 20.
- 25.
- 30.



203471

actuando sobre dicho eje en el sentido indicado por la flecha, se conseguirá separar al extremo de película -29- con respecto al -30-, dejando espacio entre ambos para permitir el paso de un pincel impregnado en adhesivo.

5. La prensa de empalme -10-, de acuerdo con la invención, comprende un cuerpo general -31-, articulado por uno de sus extremos sobre el eje -8- y atravesado verticalmente por taladros -32-, en los que pueden desplazarse axialmente respectivos tornillos -33-, que sobresalen por debajo del
10. cuerpo -31-. Los extremos inferiores de dichos tornillos están unidos a aberturas roscadas previstas en una pieza alargada -34-, que presenta una superficie inferior perfectamente plana y dispuesta para apoyarse directamente sobre la película. La longitud de dichos tornillos es suficiente para permitir un determinado desplazamiento axial de los
15. mismos, que es limitado por la pieza -34- en el sentido hacia arriba y por las cabezas -35- de los tornillos en el sentido hacia abajo. Entre el cuerpo -31- y la pieza -34- están interpuestos resortes -36-, que tienden a mantener a la se-
20. gunda en posición separada con respecto al primero, de manera que cuando el mismo sea hecho oscilar en el sentido indicado por la flecha -37-, la pieza -34- se apoyará contra la película con una presión uniforme, proporcionada por una palanca -38-, articulada en un eje -39-, fijo al extremo li-
25. bre de dicho cuerpo -31-, y dotada de una empuñadura de mando -40- y de un gancho -41-, capaz de acoplarse contra el borde de la mesa -5-, al actuar en dicha empuñadura en el sentido indicado por la flecha -42-. Esta acción se mantiene manual-
30. mente durante el corto tiempo que se necesita para la total evaporación del disolvente contenido en el adhesivo empleado.

203471



La invención, dentro de su esencialidad, podrá ser llevada a la práctica en otras variantes de realización que difieran en detalle de la indicada únicamente a título de ejemplo ilustrativo para la precedente descripción, y a los cuales alcanzará igualmente la protección que se recaba.

Podrá, pues, ser llevada a la práctica en cualquier forma y tamaño, empleando para su fabricación los materiales más adecuados, a cada caso especial de aplicación, combinados del modo más conveniente para el logro del fin propuesto: por quedar todo é llo comprendido dentro del espíritu de las presentes reivindicaciones.

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo cual se declara como nuevo y de propia invención, comprende las siguientes reivindicaciones:

15. 1ª.- Aparato para escuadrar y empalmar tiras de materiales laminares dotadas de aberturas marginales, comprendiendo una mesa dotada de pitones sobresalientes para introducirse en dichas aberturas, en combinación con medios de presión para fijar en posición, conjuntamente, los extremos de las dos tiras que se trata de unir, caracterizado por comprender un sistema de cizalla formando cuerpo con el aparato, para escuadrar los extremos de dichas tiras, y una prensa de empalme dotada de medios elásticos para repartir uniformemente la presión en toda la anchura de la tira, en combinación con medios capaces de levantar indistintamente uno de sus extremos
- 20.
- 25.

203471



para permitir la aplicación de la substancia adhesiva en cuestión, sin necesidad de tocar las tiras con los dedos.

- 2ª.- Aparato de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicho sistema de cizalla comprende una
5. cuchilla fija constituida por uno de los bordes extremos de dicha mesa, una cuchilla móvil oscilante alrededor de un eje fijo al aparato y capaz de cooperar con la anterior para cortar entre sus filos a dichas tiras, y un brazo oscilante para la maniobra de dicha cuchilla móvil cooperante con medios
10. elásticos para mantenerla en una posición separada con respecto a la cuchilla fija y para proporcionar la presión lateral de corte.
- 3ª.- Aparato de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque dicha prensa de empalme comprende un cuerpo general, articulado sobre un eje fijo al aparato, y una
15. pieza alargada, dotada de una superficie especialmente dispuesta para entrar en contacto con las tiras a empalmar, funcionalmente conectada con dicho cuerpo para adaptarse perfectamente con dichas tiras, medios elásticos interpuestos entre dichos cuerpos y pieza, tendientes a aplicar a la segunda
20. elásticamente contra aquellas, y medios de maniobra manual tendientes a acercar al conjunto de los elementos mencionados hacia dicha mesa, comprimiendo entre ellos a las tiras mencionadas.
25. 4ª.- Aparato de acuerdo con la reivindicación 1ª, caracterizado porque dichos medios para levantar el extremo de una de las tiras, comprenden un eje montado en disposición libremente giratoria, transversalmente al aparato, una empuñadura de mando para dicho eje, una pieza calada en el mismo
30. y dotada de brazos radiales y aberturas en dicha mesa, situa

203471



das cerca y a ambos lados de la zona donde tiene lugar el empalme, especialmente dispuestas para permitir que dichos brazos sobresalgan en momentos determinados, de la superficie superior de la mesa citada.

5. 5a. Aparato para escuadrar y empalmar tiras de materiales laminares, dotadas de aberturas marginales.

Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho hojas, foliadas y escritas a máquinas por una sola cara, acompañadas de una lámina de dibujos.

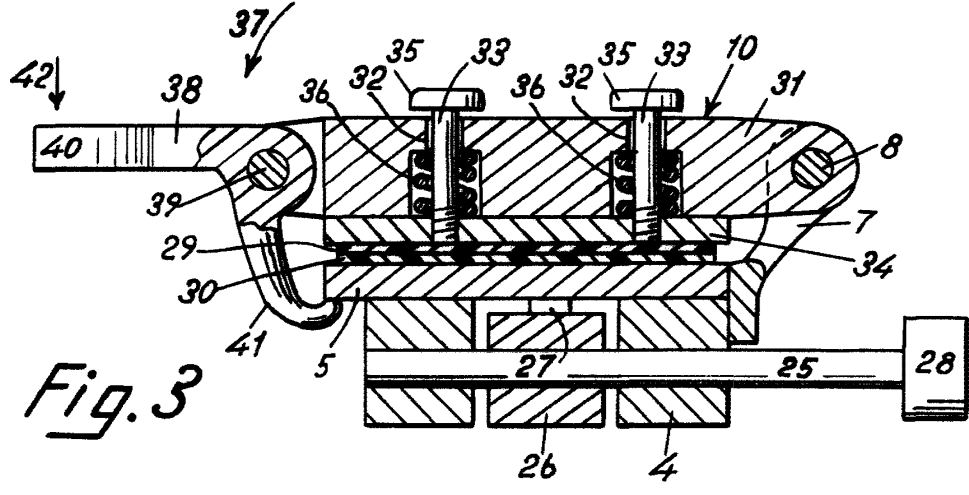
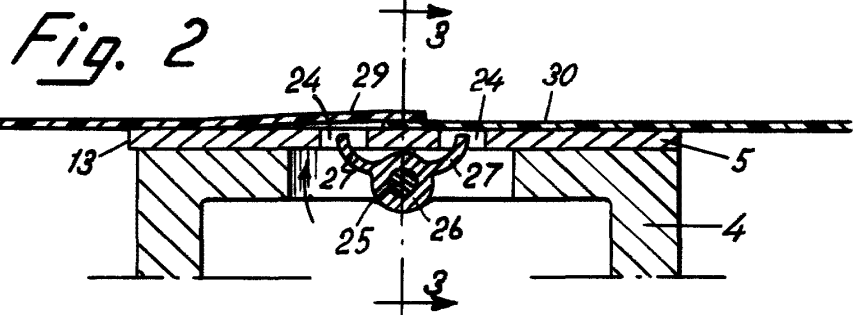
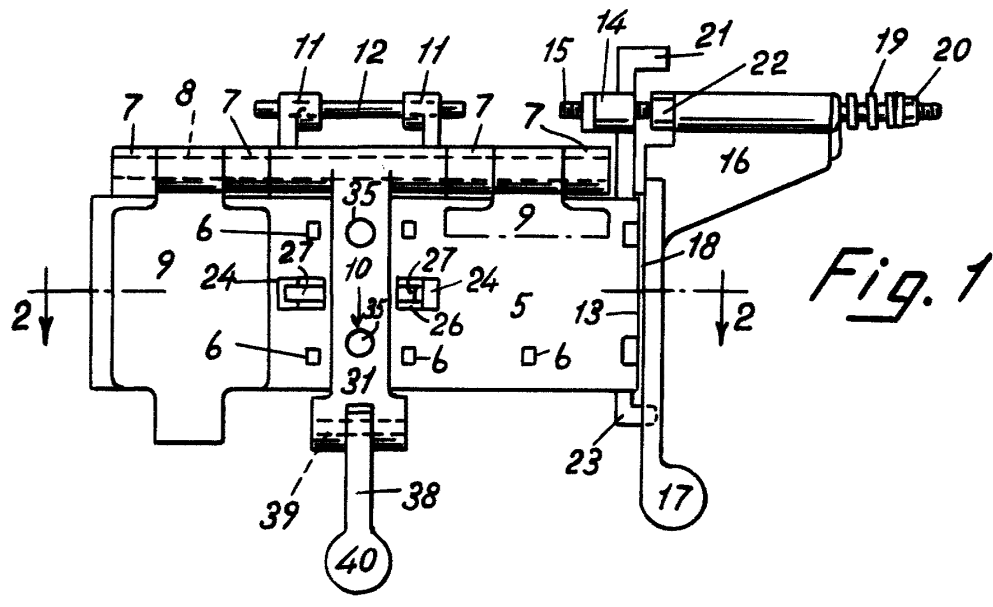
10.

Madrid, a 12 de mayo de 1952.-

p.a.

BERNABÉ

203471



Madrid, 12 Mayo 1952
p.p. Jaime Isern